

Ciudad de Buenos Aires, 22 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Merados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Síntesis de la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2026

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de informar en forma sintética lo resuelto en cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Voii S.A. de fecha 22 de abril de 2026 (Acta N° 1686), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad de los presentes que firme el acta el representante de los accionistas Nexfin S.A. y Arroyo Ubajay S.A.

2) Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) omitir la lectura y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios a los Estados Financieros, y Reseña Informativa, dejándose constancia que la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), según texto ordenado por la Resolución General CNV N° 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”), se encuentra incluida dentro de la nota XI de los Estados Financieros; y (ii) tomar nota de los informes que emitieran los Auditores Externos y la Comisión Fiscalizadora, los que también han sido distribuidos con anterioridad a la presente para el conocimiento los señores accionistas.

3) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) aprobar el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó una pérdida de \$ 7.855.308.326 expresado en moneda homogénea a dicha fecha, y que re-expresado en moneda constante, conforme al índice de precios al consumidor (el “IPC Nacional”) al 31 de marzo de 2026 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) el 14 de abril de 2026, asciende a \$ 8.597.029.358; y (ii) desafectar la Reserva Facultativa por la suma de \$ 3.348.206.164, la Reserva

Legal por la suma de \$ 837.051.541, y la cuenta de Ajuste del Patrimonio por la suma \$ 4.411.771.653, a fin de absorber el resultado negativo del ejercicio 2025.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración, dejando constancia de la abstención del accionista Walter R. Grenón respecto de la consideración de su propia gestión como Director.

5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los Señores accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración.

6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.215.618.635 (expresado en moneda homogénea al 31/12/2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la las Normas de la CNV. Se resuelve por unanimidad aprobar las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por a la suma de \$1.215.618.635, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2026, ascienden a \$ 1.330.400.87. Se aclara que el monto incluye remuneraciones y honorarios por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas durante el presente ejercicio, y que para su fijación se han tomado en consideración las responsabilidades que les fueran encomendadas a cada uno de ellos, el ejercicio de comisiones especiales, el tiempo dedicado a sus funciones, así como también su competencia y reputación profesional, estimando adecuadas las remuneraciones propuestas de acuerdo a los parámetros mencionados y al valor de sus servicios dentro de las pautas del mercado. Asimismo, se deja constancia que la totalidad de los importes correspondientes ya fueron abonados por el Banco con anterioridad a la realización de la Asamblea, y los mismos están incluidos en los estados financieros precedentemente aprobados.

7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se resuelve por unanimidad aprobar las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que ascendieron a la suma de \$136.946.564, cuyo monto re-expresado en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2026, asciende a \$149.877.456, dejándose constancia que la totalidad de los importes correspondientes ya fueron abonados por el Banco con anterioridad a la realización de esta Asamblea, y los mismos están incluidos en los estados financieros precedentemente aprobados.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) elegir para ocupar dichos cargos por un ejercicio y hasta que se designe el nuevo Directorio a los Señores Walter Roberto Grenón, como Director Titular y Presidente; Diego Luis Redondo, como Director Titular y Vicepresidente; Horacio Sebastián Peña McGough, Norberto Juan Giudice y Pedro Silvestre Quirno Lavalle, como Directores Titulares; y a la Señora Albina Zitarosa, como Directora Suplente. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados.

9) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se resuelve por unanimidad designar como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio a Sandra Esther Juri, Tomas Martín Tomkinson y Darío Gabriel Melnitzky, y como miembros Suplentes a Silvana Beatriz Reyes, Alberto Julio Ferretti y Jerónimo Silletta. El Sr. Presidente aclara

que la designación del Sr. Jerónimo Silletta como Síndico Suplente se encuentra sujeta a la previa aprobación (*ad referendum*) del BCRA.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2025. Se resuelve por unanimidad aprobar la suma de \$ 140.066.580,36 como remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2025, reflejada en los mismos, que re-expresada en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2026, asciende a \$153.292.073,77.

11) Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2026. Se resuelve por unanimidad de votos presentes: (i) designar a los Señores Diego Murdocca y Natalia Grosso, miembros del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, quienes revisten el carácter de "independiente" de acuerdo con la nota presentada con anterioridad a la presente Asamblea en cumplimiento del artículo 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

12) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Se resuelve por unanimidad renovar la delegación de facultades al Directorio, con autorización para subdelegar en miembros del Directorio y Gerentes de Primera Línea designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sin que dicha subdelegación pueda significar eximición alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas), para que determinen los términos y condiciones del Programa de VCP y los términos y condiciones de cada clase y/o serie de VCP a ser emitidas en el marco del mismo.

12) Autorizaciones. De forma.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

Banco Vooi S.A.

Diego Parra Rivadeneira
Responsable de Relaciones con el Mercado